

co de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de octubre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

*ORDEN de 25 de octubre de 1963 por la que se nombra a don Manuel Olivencia Ruiz Secretario del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de la Universidad de Sevilla*

Ilmo. Sr.: Creado por Orden ministerial de 5 de julio del corriente año el Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario del mencionado Instituto a don Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de Derecho Mercantil de la expresada Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 25 de octubre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

*ORDEN de 25 de octubre de 1963 por la que se nombra a don Ignacio María de Lojendio e Irure Director del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Consejo del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de la Universidad de Sevilla elevada a este Departamento por conducto de la Junta de Facultad de

la de Derecho de dicha Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto de los Estatutos aprobados por Orden ministerial de 5 de julio del corriente año

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del mencionado Instituto a don Ignacio María de Lojendio e Irure, Catedrático de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 25 de octubre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Inspector Secretario de la Inspección de Enseñanza Primaria de Tarragona a don Mariano Ojuel Gómez, destinado en la misma*

Vacante el cargo de Inspector Secretario de la Inspección de Enseñanza Primaria de Tarragona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar Inspector Secretario de Enseñanza Primaria de la plantilla provincial de Tarragona a don Mariano Ojuel Gómez, destinado en la misma

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Director general J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se rectifican errores y se resuelven reclamaciones contra la de 14 de octubre de 1963, que dispuso la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición conjunta para ingreso en los Cuerpos Técnicos de Administración Civil*

I. Habiéndose producido error material en la transcripción de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición conjunta para ingreso en los Cuerpos Técnicos de Administración Civil publicada por Resolución de 14 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 19 de octubre).

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios rectifica seguidamente los errores padecidos:

Aizpún Ponzaz, María Pilar: debe figurar como Aizpún Ponzán, María Pilar.

Cubiles Ramiro, José: debe ser excluido de la relación de admitidos por cuanto que ha desistido de tomar parte en los ejercicios de la oposición.

Cristina Chavarria, María: debe figurar como Chavarria Domingo, María Cristina, quedando, por tanto, incluida entre Cutillas España, Pedro Miguél, y Chico Mahamud, Silvino.

Díaz Navarro, Francisco de Paula: debe figurar como Díaz Navarro, Francisca de Paula.

Falrén Martínez, Manuel: debe figurar como acogido al artículo tercero, párrafo tercero y cuarto, de la Ley de 17 de julio de 1947.

Farrando Boix, José María: aparecía indebidamente con nota «4», admitido condicionalmente, debiendo figurar como admitido definitivamente.

Garzías Sánchez, José: debe figurar como Garzías Sánchez, Jesús.

Martínez de Azagra, Reparaz: debe figurar como Reparaz Martínez de Azagra, Javier, quedando, por tanto, incluido entre Remondo Fernández, Jesús, y Represa de Castro, José Luis.

Merino Ocaña, Florentino: debe figurar incluido entre Merino Merchán, Pilar, y Merino Retuerta, Rufino.

Prada Burzo, Carlos de: debe figurar como Prada Burgos, Carlos de, y como acogido al artículo tercero, párrafo tercero, de la Ley de 17 de julio de 1947.

Nieva Dimas, Prieto: debe figurar como Prieto Nieva, Dimas, quedando incluido, por tanto, entre Prados Barrios, Antonio, y Puelles Benítez, Manuel de.

Roya Mengibar, José Antonio: debe figurar como Raya Mengibar, José Antonio, quedando incluido entre Ramos Souto, Marcelino, y Real Imedio, Rafael.

Sánchez Carredo, José: debe figurar como Sánchez Cartero, José.

Sánchez-Palomares Gómez, Tomás: aparecía indebidamente con la nota «4», admitido condicionalmente, debiendo figurar como admitido definitivamente.

II. Quedan definitivamente incluidos en la relación de admitidos los aspirantes siguientes:

Benito Rubio, Ramiro.  
Dueñas Sánchez, Carlos de  
García Fernández, Manuel.  
García Sánchez, Nemesio.  
Gays Vicente, Mateo.  
González Herranz Ramón.  
Marcó Remús, Juan.

III. Deben figurar como exentos de realizar el primer ejercicio de la oposición los aspirantes siguientes:

Bellido Andrés, María del Carmen.  
Cacho Carballido, Carlos.  
Carlos Esteban, Alvaro de  
Dimas Rebel, Carlos.  
Ginés Sarachaga, Antonio.  
González del Ama, Angel.  
Herrero Prado, Félix Luis.  
Hija Jiménez, Agustín de la.  
Medina Sánchez, Jesús.  
Merino Ocaña, Florentino  
Molina Cabrera, Juan.  
Navarro López, María de la Concepción.  
Navarro Verdejo, Francisco.  
Nieto Aguilera, José Luis.  
Penacho Martínez, Eugenio.  
Piera Gómez, Fernando.  
Rodríguez Gallardo, Francisco.  
Saturnino Molina, José María.  
Sanz Gancedo, Diego Fernando  
Sanz Jiménez, César.  
Servert Gil, Carlos.  
Valiente Setien, José Ignacio.

IV. Deben figurar como exentos de realizar el segundo ejercicio los aspirantes siguientes:

González-Haba Guisado, Vicente María.  
López Pena, Isidoro.  
Martínez González, José Miguel.

V. Debe figurar como no exento de realizar el primero y segundo ejercicio el aspirante siguiente:

Mateo Rodríguez, José.

VI. Queda excluido de la lista de aspirantes, por no haber manifestado en forma alguna y dentro del plazo señalado que reúne las condiciones que establece la disposición adicional del Decreto de 2 de febrero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de febrero), el opositor admitido condicionalmente:

Gándara Montero, Agustín

Alcalá de Henares, 8 de noviembre de 1963.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

*RESOLUCION del Tribunal calificador de los ejercicios de oposición a ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado por la que se hace público el resultado del sorteo que establece el orden de actuación de los señores opositores y se señala lugar, día y hora para la práctica del primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la Orden de 31 de enero de 1963, por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Economistas del Estado, y en virtud de la Resolución de este Tribunal de 28 de octubre del mismo año, se ha celebrado en el día de hoy el sorteo que —según lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden de convocatoria— establece el orden de actuación de los señores opositores en el primero y sucesivos ejercicios, en su caso. El resultado de este sorteo ha sido el siguiente:

1. López López, Nicolás María.
2. Cobo Elguero, Rafael.
3. Jurado-Valdeolmar de Prado, José Rafael.
4. Leiva Fernández, José.
5. Corona de la Torre, Laureano.
6. Corral Ibarra, Esteban.
7. Mendoza Sanz, Fernando.
8. Alonso Rodríguez, Carlos Antonio.
9. Irazo González, Adolfo.
10. Ederra Andia, Fermín.
11. García Vázquez, José Ignacio.
12. Nieto y Álvarez Uria, Alvaro.
13. Martínez Candial, José Luis.
14. Pimillos y Suárez, Pedro José.
15. Hortalá Arau, Juan.
16. Orcajo García, Fidel.
17. Zugasti Enrique, Juan.
18. Santillana del Barrio, Antonio.
19. Becerril Lerones, Eduardo.
20. Fuentes Pérez, Santos.
21. Carrancio de la Plaza, Pedro.
22. Azpilicueta Ferrer, Manuel.
23. Larranaga Castell, Julio.
24. Lora Corrons, Vicente Alejandro.
25. Bofarull Planas, Salvador.
26. Aquirre Barañano, Ignacio.
27. Estave Serrano, Tomás Angel.
28. Carrasco Canals, Fernando.
29. Moreno More, José Luis.
30. Santisteban Montoya, José.
31. Masó Presas, Sebastián.
32. Vázquez Pérez, Andrés.
33. García Javaloyas, Joaquín.
34. Perelló Morales, José Antonio.
35. Montes Fernández, José.
36. Esteve Serrano, Angel.
37. Álvarez Rendueles, José Ramón.
38. Sánchez-Reyes y de Palacio, Carlos.
39. Carreras Yañez, José Luis.
40. Pérez Martín-Tadeo, Ismael.
41. García Roche, Pedro.
42. Lerena Guinea, Luis Angel.
43. Lobato Brime, Pedro.
44. Folch Recaséns, Javier.
45. Guerrero García, Matías.
46. San Martín Menéndez, José Luis.
47. Gómez Manzanares, Ramón.
48. Cabeza Caso de los Cobos, Rafael.
49. Jiménez Gil, Julio.

Este Tribunal ha acordado convocar a los señores opositores para la práctica del primer ejercicio el día 4 de diciembre de 1963, a las quince treinta horas, en el salón de grados de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid (San Bernardo, 49).

Conforme al referido apartado octavo de la Orden de convocatoria, se entenderá decaído en su derecho el señor opositor que no comparezca cuando sea llamado por segunda y última vez

inmediatamente después de terminar la lectura de la lista de los opositores en cada ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Luis Esparraguera Martínez.—Visto bueno: El Presidente, Gustavo Navarro y Alonso de Celada.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan.*

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes:

Sort-Viella-Trem (Lerida).  
Haro-Nájera-Santo Domingo de la Calzada (Logroño).  
Fuente de Cantos-Zaira (Badajoz).  
Herrera del Duque-Puebla de Alcocer (Badajoz).  
Lugo-Becerreá-Fonsagrada.  
Miranda-Salas-Pravia-Grado (Oviedo).  
Mieres-Lena-Aller (Oviedo).  
Bujalance-Montoro (Córdoba).  
La Palma del Condado-Bollullos del Condado (Huelva).  
Ecija-Carmona-Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretarios y Vicesecretario, vacantes en Audiencias que se mencionan.*

De conformidad con lo prevenido en los artículos 11 y 15 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas vacantes que a continuación se relacionan, con expresión de plazas a proveer y causa de la vacante:

### Cuarta categoría

Secretaría de Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla.—Traslado de don Raúl Manuel García Gómez.

Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Valencia.—Traslado de don Manuel González Suárez.

### Sexta categoría

Vicesecretaría de la Audiencia Provincial de Murcia.—Promoción de don David Estevan Echeverría.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales, siempre que, conforme a los precitados artículos de la Ley, puedan desempeñar las plazas de que se trate, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslado hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del mencionado Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso de traslado entre Médicos Forenses de categoría primera con ascenso, primera, segunda o tercera categoría, las Forensías vacantes que se mencionan.*

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 8 de junio de 1956, se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías